

I. Datos del acreedor.				
NIF/NIE	Nombre y Apellidos o denominación social de la empresa			
Domicilio fiscal				Municipio
Provincia	Código postal	Teléfono		
Correo electrónico				
II. Datos del representante del acreedor, si procede.				
NIF/NIE	Nombre y Apellidos			
III. Cuenta bancaria que se desea dar de alta en el Fichero Central de Terceros y certificado de titularidad de la misma. Código IBAN imprescindible.				
Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Número de cuenta
 A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (*)				
Certifico, a petición del acreedor o de su representante, que la cuenta que se desea dar de alta existe, es de titularidad del acreedor y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar el Ayuntamiento de Telde.				
SELLO DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO				
IV. Cuenta/s que se desea/n dar de baja en el Fichero Central de Terceros.				
Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Número de cuenta
Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Número de cuenta

En _____ a de _____ de 20
Firma del acreedor o de su representante

(*) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o cualquier otro documento bancario donde conste que el acreedor es titular de la cuenta y el número de cuenta IBAN y fotocopia del DNI/NIE.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el Ayuntamiento de Telde actúa como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Estos datos se obtienen para cumplir con las funciones públicas que el Ayuntamiento de Telde tiene encomendadas, y no podrán ser cedidos a terceros con una finalidad distinta de aquella por la que fueron solicitados. En relación con estos datos, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de acuerdo con el citado Reglamento.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS"

Este formulario SOLO puede ser utilizado por personas físicas que no dispongan de certificado electrónico. Si no se encuentra en esta situación, deberá designar cuenta **telemáticamente** mediante .

APARTADO I.- Acreedor: Persona física que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos tal y como figuren en el documento de identificación (NIF/NIE).

APARTADO II.- Representante (Cumplimentar cuando sea persona física que actúe por medio de representante). El representante deberá consignar su NIF/NIE, nombre y apellidos, y firmar el modelo.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES" + Número de Control (2 dígitos) + Código de Cuenta Cliente (20 dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse mediante el sello de la entidad bancaria correspondiente o mediante una fotocopia de la libreta de ahorro o de un **documento bancario** que acredite esa titularidad.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: Este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

*** NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y PRESENTARLO EN ORIGINAL, sin tachaduras ni enmiendas, junto con fotocopia del DNI/NIE.**

Lugar de presentación:

- En cualquier oficina de registro, y en concreto en el registro del Ayuntamiento de Telde.
- Por correo postal dirigido al Ayuntamiento de Telde.

No será posible su presentación directa por internet a través de registro electrónico al ser requisito del procedimiento la presentación del modelo original.